MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : INTENDENTE MUNICIPAL
DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
FECHA : 05 DE DICIEMBRE DEL 2019

REF. : CD Nº 29/2019 QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4108 "SANTO DOMINGO GUZMÁN", CON ID Nº 372978.

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), atento al Art. 10, Numeral 9 del Decreto Nº 21909/03 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2019 "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4108 "SANTO DOMINGO GUZMÁN", CON ID Nº 372978,** procede a desarrollar la Evaluación de la Oferta para elevar recomendación correspondiente, en los términos que se exponen a continuación:

En ese sentido, el Art. 10 del Decreto Nº 21909/03 supra indicado dispone: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: "...9) Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, **evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación**, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."

1. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES**

La apertura de sobres fue llevado a cabo el día 05 de diciembre del 2019, siendo las 09:30 horas, ocasión en la que se presenta un solo sobre de oferta a saber: **GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES,** con una oferta económica de **Gs. 149.232.400** (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones, doscientos treinta y dos mil, cuatrocientos). En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales que acompañan a la única propuesta, cuya consignación se registra en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

2. **SALVEDAD DEL ART. 34 DE LA LEY 2051/03**

Se justifica proseguir el proceso de evaluación con la única oferta recibida a los efectos de la adjudicación del contrato, en atención a la pertinencia de concretar la contratación de la referencia por la relevancia de la obra objeto de la convocatoria, y habida cuenta del cierre de la fecha tope para la publicación de las adjudicaciones por el periodo 2019, sin que se pueda articular una siguiente fecha para presentación de ofertas, por cuanto, el organismo evaluador, solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad a fin de asumir la responsabilidad instada, en adecuación a la Resolución DNCP Nº 522/15, concordante con el Art. 34 de la ley 2051/03.-

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC •

3. ACLARACIONES DE LAS OFERTAS:

GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES: No se le ha solicitado documentación formal en ocasión al acto de apertura de sobre, por ende no se acompañan respuestas.

4. TABLA COMPARATIVA AJUSTADA A ERRORES ARITMÉTICOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Nº	OFERENTE	PRECIO DE OFERTA	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL
1	GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES	Gs. 149.232.400	No Presenta

4.1 Sumatoria: Conforme revisión de sumatorias de las cotizaciones, no se registró necesidad de aplicar correcciones aritméticas a los oferentes concurrentes.

4.2 Margen de Preferencia: No fue aplicado en razón de contar con un solo oferente.

5. MARCO REGLAMENTARIO DE LA EVALUACIÓN

El Art. 61 del Decreto 21909/03 supra mencionado estatuye: "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

6. ANÁLISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Nº	Tabla Comparativa de Documentos Sustanciales	Evaluación de Cumplimiento	GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES
			CUMPLE/NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta.*	Presenta formulario debidamente extendido y suscripto	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
ENCARGADA UOC

2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Poliza).*	Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de seguro, según el modelo establecido, consignando los datos indispensables para comprometerse con la Convocante, y extiende la cobertura en el porcentaje requerido (5%).	**CUMPLE**
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presenta Acta de Asamblea y/o Poderes de representante que acreditan las facultades del firmante de la oferta.	**CUMPLE**

Tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que el oferente **GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES,** en su totalidad **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente.

7. AGRUPACIÓN DE LAS OFERTAS.

Nº	OFERENTE	PRECIO DE OFERTA
1	**GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES**	**Gs 149.232.400**

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS (RESOLUCIÓN DNCP Nº 411/18)

Examinado el precio ofertado, se discurre que el mismo se encuentra dentro de los parámetros de los costos de referencia de la convocante y no se hallan fuera de los rangos establecidos a los fines de solicitud de composición de precios unitarios (Ver anexo).

9. CUMPLIMIENTO DE OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES EXIGIDAS

Se selecciona la única oferta analizable correspondiente al oferente **GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES** a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes conclusiones:

CAPACIDAD LEGAL: PERSONA JURIDICA.		GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES
Nº	**Requisitos exigidos**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1	El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	**Cumple**
2	Documentaciones legales solicitadas en el PBC en el Anexo II. Documentos de la oferta.	**Cumple**

<u>Verificación de cumplimiento.</u>

Se ha verificado que el formulario de oferta contiene adecuadamente la declaración de no estar comprendido en las prohibiciones previstas en la ley. Por otra parte, de la verificación de los registros municipales se ha constatado que el oferente no forma parte del plantel de funcionarios, ni tiene relación parentesco o de negocios con funcionarios

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
ENCARGADA UOC

que participen en alguna etapa del proceso licitatorio. Igualmente, de la verificación de los datos del oferente en la base de datos del SINARH, se ha certificado que el mismo no es funcionario municipal en ninguna Institución. Por otra parte, de la verificación de la documentación presentada surge que el oferente acredita suficientemente los siguientes recaudos: Identidad del firmante con la presentación de la fotocopia de cedula identidad, documentos de existencia legal de persona jurídica mediante la presentación de la Escriturad de Constitución Social, inscripción en la SET como contribuyente, y pago de Patente Municipal.

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA		GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES
Nº	Requisitos exigidos	CUMPLE/NO CUMPLE
1	**Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente igual o mayor a 1. Esta información es extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2016, 2017 y 2018.	**Cumple**
2	**Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información es extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016, 2017 y 2018.	**Cumple**
3	**Liquidez:** Posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20%** (veinte por ciento) por el valor total de la oferta.	**Cumple**

Verificación de cumplimiento.

De la verificación de los indicadores financieros, obrante en los balances exigidos se ha constatado que el promedio resultante del Coeficiente de Liquidez es superior a 1. Igualmente el promedio resultante del Coeficiente de Solvencia no excede 0,80. Por su parte, de la deducción del Balance del Ejercicio 2018 se desprende que cuenta con el Capital Operativo (Activo Corriente - Pasivo corriente) en el margen exigido (como mínimo 20%), con lo que resulta que cumple con el margen exigido.

ANÁLISIS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA		GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES
Nº	Requisitos exigidos	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Haber generado durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%.	**Cumple**
2	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **5 contratos en construcción de obras civiles tales como Escuelas, Colegios o Edificios Públicos, desde el 2016 en adelante** acompañados de las recepciones finales, certificados o constancias (autenticadas) de cumplimiento satisfactorio de los contratos, y los código de contratación.	**Cumple**
03	Contar con experiencia mínima 4 (cuatros) desde el 2016 en adelante en la siguiente actividad clave: **Construcción y/o Reparación de Aulas en Instituciones Educativas**, acompañados de las recepciones finales, certificados o constancias (autenticadas) de cumplimiento satisfactorio de los contratos, y los código de Contratación.	**Cumple**

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC •

Verificación de cumplimiento.

De la documentación de experiencia general presentada se acredita facturaciones en obras (de los mejores cinco años de los últimos diez) exigidos, demostrando el volumen anual de facturaciones solicitado en el PBC.

De la documentación de experiencia específica presentada se acompaña 5 contratos en construcción de obras civiles tales como Escuelas, Colegios o Edificios Públicos, desde el 2016 en adelante, acompañados de los documentos que respaldan su ejecución efectiva (recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio y código de contratación), a saber: **1) Contrato** 2016 "Construcción de Enripiado y Entubamiento, suscripto Municipalidad de Juan E. O'Leary; **2) Contrato** 2016 "Construcción de Enripiado", suscripto Municipalidad de Juan E. O'Leary; **3) Contrato** 2016 "Construcción de Empedrado", suscripto Municipalidad de Tembiapora; **4 Contrato** 2016 "Construcción de Gradería Club 3 de Febrero de Tacuaro", suscripto Municipalidad de Juan E. O'Leary; **5 Contrato** 2016 "Readecuación y Pintura del local Municipal, suscripto Municipalidad de Juan E. O'Leary

Del mismo modo acompaña 4 (cuatro) contratos, comprendidos dentro de las actividades claves requeridas (Construcción y/o Reparación de Aulas en Instituciones Educativas) desde el 2016 en adelante, acompañados de los documentos que respaldan su ejecución efectiva (recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio y código de contratación), a saber: **1) Contrato** Nº 29/2017 "Reparación de Aulas en Esc. Bas. Nº 4023 Niño Jesús", suscripto Municipalidad de Juan E. O'Leary; **2) Contrato** Nº 18/2017 "Reparación de Aulas en Esc. Bas. Nº 830 San Francisco de Asís", suscripto Municipalidad de Juan E. O'Leary; **3) Contrato** Nº 32/2017 "Reparación de Aulas en Colegio Nacional LAS Mercedes y Asunción Escalada - Plurianual", suscripto Municipalidad de Juan E. O'Leary; **4) Contrato** Nº 19/2018 "Construcción de Aulas para preescolar en Esc. Bas. Ko 'e Pyahu", suscripto Municipalidad de San Cristóbal.

ANÁLISIS DE CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL Y DE EQUIPOS		**GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES**
	CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **Ingeniero Civil o Arquitecto.**	**Cumple**
2	Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con ***3*** años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**Cumple**
3	Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camión Tumba, 1 Camioneta, 1 Mescladora, 1 Hormigonera.	**Cumple**

Verificación de cumplimiento

De la documentación referente al personal el oferente presenta nómina comprobando su capacidad en materia de personal, acreditando contar con el personal técnico mínimo: Arquitecto (director de obra), y Jefe de Obras con experiencia en obras durante 3 años, con su curriculum respectivo y su referencia de desempeño satisfactorio.

En cuanto a capacidad en materia de personal presenta nomina de equipos en donde constan los equipos mínimos requeridos, acompañando las documentaciones que acreditan la propiedad y/o posesión de maquinarias y de titularidad de herramientas mínimas requeridas (cuadro de revalúo y otros).

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
ENCARGADA UOC

10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

11. CONCLUSIONES

En base a las inferencias apuntadas en los apartados que anteceden, y teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE",** surge que el oferente **GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

12. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

En base a las consideraciones esgrimidas en el cuerpo del presente informe la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar el contrato al oferente **GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES**, con RUC Nº 1895960-1, del señor Francisco Gómez Zarate, con C.I. Nº 1.895.960, con una oferta económica de **Gs. 149.232.400** (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones, doscientos treinta y dos mil, cuatrocientos), en el marco del proceso de contratación individualizado como **CD Nº 29/2019** que tiene por objeto **"CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4108 "SANTO DOMINGO GUZMÁN", CON ID Nº 372978".-**

ES DICTAMEN DE LA UOC.-

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL ENCARGADA UOC

GLADYS BEATRIZ PORTILLO
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

ANEXOS

CD Nº 29/2019 "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4108 "SANTO DOMINGO GUZMÁN", CON ID Nº 372978.

1. **Constancia de no tener impedimento para contratar.**

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : SECRETARIA GENERAL
FECHA : 05 DE DICIEMBRE DEL 2019

REF. : CD Nº 29/2019 QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4108 "SANTO DOMINGO GUZMÁN", CON ID Nº 372978

Por la presente informa a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) que el señor Francisco Gómez Zarate, con C.I. Nº 1.895.960, así como las personas consignadas en la nómina de personal a emplear en la obra de la referencia, no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de San Cristóbal.

Atentamente.

Lic. FANNY CACEREZ BARBOZA
Secretario General
Encargado de Recursos humanos

2. **Análisis de ratios financieros**

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES					
	Año 2016	Año 2017	Año 2018	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 últimos años						
ACTIVO CORRIENTE	33.338.975	76.714.220	90.123.200	200.176.395	66.725.465	40,79
PASIVO CORRIENTE	1.778.189	1.483.465	1.645.260	4.906.914	1.635.638	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 últimos años						
PASIVO TOTAL	1.778.189	1.483.465	1.645.260	4.906.914	1.635.638	0,02
ACTIVO TOTAL	93.781.423	90.897.687	96.541.200	281.220.310	93.740.103	

3. Análisis de Precios Ofertados.

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Ofertado	Incidencias %
a- Movilización y desmovilización. Cartel de Obras. Construcción de Vallado de Obras	Metros cuadrados	81,4	40.000	40.000	0%
b- Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	81,4	4.000	4.000	0%
c- Replanteo	Metros cúbicos	81,4	4.000	4.000	0%
Excavación y carga de Cimiento de P B C	Metros cúbicos	17,26	475.000	475.000	0%
Viga de H° A° cumbrera y dado de H° A° y Galeria	Metros cúbicos	1,4	2.700.000	2.700.000	0%
Encadenado H°A° (inferior y superior)	Metros cúbicos	3,15	2.160.000	2.160.000	0%
Muros de nivelación De 0,45 m	Metros cuadrados	6,1	205.000	205.000	0%
Muros de nivelación de 0,30m	Metros cuadrados	17,15	165.000	165.000	0%
Relleno y compactacion de terreno	Metros cúbicos	32,3	65.000	65.000	0%
Aislacion asfáltica De 0,15- Horizontal	Metros cuadrados	8,43	35.000	35.000	0%
Aislacion asfáltica De 0,30- Horizontal	Metros cuadrados	4,2	35.000	35.000	0%
Aislacion asfáltica De canteros	Metros cuadrados	5,25	35.000	35.000	0%
Muros de elevación De 0,30 para Revocar	Metros cuadrados	19,52	130.000	130.000	0%
Muros de elevación de o,15 m. para revocar	Milímetros cuadrados	39,4	80.000	80.000	0%
De 0,30 visto 1 cara de ladrillo comun	Metros cuadrados	25,62	165.000	165.000	0%
De 0,15 visto 1 cara de ladrillo comun c/ Cantero-Parapeto	Metros cuadrados	20,4	110.000	110.000	0%
Envarillado 2 hiladas con 3 varillas Ø 8 mm.	Metro lineal	40,25	30.000	30.000	0%
Pilar De 0,45 x 0,45 revocados y pintados	Metro lineal	9	270.000	270.000	0%
Techo De tejas y tejuelones prensados c/ tirantes de Hormigón Armado	Metros cuadrados	98,55	270.000	270.000	0%
Techo Viga de 4" x 8" de 5,90m (Ybyrapytà). Puede ser de H°A°	Unidad	1	2.400.000	2.400.000	0%
Revoque Interior - exterior a 1 capa	Metros cuadrados	154	35.000	35.000	0%
Revoque de pilares de mampostería	Metro lineal	9	60.000	60.000	0%
Revoque De viga cumbrera y voladizo de encadenado de H°A°	Metros cuadrados	15,46	40.000	40.000	0%
Revoque De nivelación	Metros cuadrados	16,7	30.000	30.000	0%
Contrapiso de cascotes e= 10 cm	Metros cuadrados	65,75	45.000	45.000	0%
Piso Cerámica alto tráfico, en aula, galeria y SSHH	Metros cuadrados	60,47	135.000	135.000	0%
Zócalo cerámico	Metro lineal	37,05	54.000	54.000	0%
Aberturas Marco y Puerta 0,70 x 2,10 (Puerta Placa) completo	Unidad	1	800.000	800.000	0%
Aberturas Marco de 1"x 2" y 3 Puertas 0,55 x 0,60 (bajo mesada)	Unidad	1	500.000	500.000	0%

Aberturas Marco de 2" x 5" y 2 puertas 0,60 x 1,20 (boxes)	Unidad	2	600.000	600.000	
Aberturas Marco y Puerta 1,10 x 2,50 (2 hojas) completo	Unidad	1	1.400.000	1.400.000	0%
Aberturas Ventanas tipo balancín de 1,50 x 1,70	Unidad	4	1.200.000	1.200.000	0%
Aberturas Ventanas tipo balancín de 1,50 x 1,00 - Bañ	Unidad	4	675.000	675.000	0%
Alfeizar De ladrillos comunes curvos a sardinel en cantero	Metro lineal	2,5	35.000	35.000	0%
Alfeizar Mocheta de revoque	Metro lineal	49,6	30.000	30.000	0%
Pintura De paredes revocadas interior al látex - Blanco o Color, según especificac	Metros cuadrados	131,14	35.000	35.000	0%
Pintura De aberturas de madera c/ barniz	Metros cuadrados	3,36	20.000	20.000	0%
Pintura De viga cumbrera y galeria al látex	Metros cuadrados	15,46	20.000	20.000	0%
Pintura De pintura de techo (maderamen) al barniz	Metros cuadrados	98,5	20.000	20.000	0%
Pintura De mamposteria visto común al.latex color vino	Metros cuadrados	48,89	30.000	30.000	0%
Pintura De revoque comun latex, exterior color mostaza	Metros cuadrados	52,36	35.000	35.000	0%
Aberturas Balancines	Metros cuadrados	16,8	30.000	30.000	0%
Aberturas Puerta metálica de acceso	Metros cuadrados	5,06	40.000	40.000	0%
Revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	19,5	90.000	90.000	0%
Vidrios dobles de 3mm	Metros cuadrados	16,77	125.000	125.000	0%
Pastillones de patio en rampa	Metros cuadrados	5,28	90.000	90.000	0%
Canaleta y caño de bajada #26 - D= 33cm	Metro lineal	32,1	120.000	120.000	0%
Registro 30x30 con regilla	Unidad	4	250.000	250.000	0%
Tabl.TS10 de 10AG c/barras de fase y Tablero TCV para 2 llaves de ventiladores. Incluye acometida Cable NYY de 2 x 6 mm	Unidad Medida Global	1	1.250.000	1.250.000	0%
Bocas de luces y tomas	Unidad	35	110.000	110.000	0%
toma corriente	Unidad	3	54.000	54.000	0%
Artefactos fluorescentes de 2 x 40w	Unidad	4	180.000	180.000	0%
Artefactos fluorescentes de 1 x 40w	Unidad	4	70.000	70.000	0%
Provisión y colocación de ventiladores de techo	Unidad	2	650.000	650.000	0%
Instalación de agua corriente en baño con dos (2) inodoros blacos pequeño, tres (3) lavatorios de embutir Ø 30 cms. y una (1) ducha eléctrica con brazo de metal	Unidad	8	250.000	250.000	0%
Desagüe cloacal de un (1) baño con dos (2) inodoros, tres(3) lavatorios y una (1) ducha, con registros (0.60 x 0.60) con tapa de H°A°, cámara séptica (1.15 X 1.90) y pozo ciego (2,00 x 2,50)	Unidad Medida Global	1	6.000.000	6.000.000	0%
Provisión y Colocaciòn de artefactos y accesorios de baño (jabonera-	Unidad Medida Global	1	2.500.000	2.500.000	0%

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC •

portarrollo-toallero-perchero)					
Pizarrón de Madera Móvil c/ Pintura de 1,50 x 1,00	Unidad	1	600.000	600.000	0%
Mampara de madera 2,00 x 1,20 c/ pintura	Unidad	1	400.000	400.000	0%
Espejo de 2,00 x 0,40 con marco aluminio	Unidad	1	450.000	450.000	0%
Construcción de mezada azulejada de 1,80 x 0,50 x 0,70	Unidad Medida Global	1	650.000	650.000	0%
Imprevistos y Trabajos Complementarios Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000	0%

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARNACION •